



ACTA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.1348	
Título del expediente:		"ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO – FINANCIADO POR LA UE	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		1.838.518,59 €	
Fecha:	1 de octubre de 2025	Hora:	10.15
Mesa	1. Presidente: 2. Secretario: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal	1. Jorge Nasarre López 2. José Antonio Martínez Arroyo 3. Miguel Rigo Salvá 4. Silvia Campaner Morán 5. Manuel Acedo-Rico Montiel	
Orden del día <ol style="list-style-type: none">1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad.2. Valoración de las ofertas3. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.15 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obras de "ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión. 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. ANTECEDENTES En fecha 28 de mayo de 2025 se abrieron los sobres A y B del contrato de referencia y se presentaron las siguientes empresas:			





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	NIF
MONCOBRA, S.A.	A78990413
BIGAS GRUP, S.L.	B61826392
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.	A59920330
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	A81638108
ELECTRONIC TRAFIC S.A.	A46138921
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	A07088206
UTE URBIA-ELMASA APB	---

En fecha 3 de septiembre se celebró el acto de apertura del sobre C. En primer lugar se procedió a la lectura de las valoraciones de la proposiciones técnicas recogidas en el Informe de la Comisión Técnica de fecha 20 de agosto de 2025:

Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
MONCOBRA, S.A.	22,00
BIGAS GRUP, S.L.	26,75
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.	25,85
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	29,00
ELECTRONIC TRAFIC S.A.	19,75
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	25,50
UTE URBIA-ELMASA APB	25,70

Las proposiciones recibidas, de calidad técnica aceptable todas ellas, fueron las siguientes:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Mejora garantía equipos	Mejora garantía obra
MONCOBRA, S.A.	1.486.436,44 €	72 meses	72 meses
BIGAS GRUP, S.L.	1.606.336,23 €	72 meses	72 meses
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.	1.298.620,94 €	72 meses	72 meses
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.418.250,03 €	72 meses	72 meses
ELECTRONIC TRAFIC S.A.	1.438.969,43 €	60 meses	60 meses
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	1.518.726,70 €	72 meses	72 meses
UTE URBIA-ELMASA APB	1.398.934,60 €	72 meses	72 meses

Se determinó que la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. resultaba incura en presunción de anomalía por el bajo importe de su oferta.

Por otro lado, también se determinó que la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. también resultaba incura en presunción de anomalía para el parámetro 'Oferta resto de los criterios' al presentar una puntuación total para esos criterios superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.





Autoritat Portuària de Balears

En fecha 4 de septiembre de 2025 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las ofertas económicas a las citadas empresas licitadoras.

En fecha 9 de septiembre de 2025 la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. presenta un escrito solicitando la revocación de la consideración de presunta temeridad de su oferta y anexa sus propios cálculos de la presunción de anormalidad.

En fecha 11 de septiembre de 2025 la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha 26 de septiembre de 2025 la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación sus Informes de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas. Por otro lado, dado que la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. no aportó nueva documentación para justificar su oferta, la Comisión Técnica ha comprobado la viabilidad de la propuesta con la documentación técnica aportada por dicha empresa en el sobre B.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura de los Informes de la Comisión Técnica de fecha 26 de septiembre de 2025, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

Para la oferta presentada por la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.:

“- La oferta que presenta la empresa se caracteriza por ser competitiva y técnicamente sólida y sustentada en más de 60 años de experiencia en el sector, lo que permite desarrollar modelos propios de gestión y ejecución, optimizar procesos y reducir costes sin comprometer la calidad. Esta experiencia acumulada se traduce en una ventaja competitiva estructural, que incluye organización flexible, cobertura geográfica y solvencia financiera.

- La empresa cuenta con implantación local en Baleares, disponiendo de infraestructura de personal y medios técnicos propios, lo que reduce los costes frente a empresas dependientes de subcontratación. Su compromiso con los proveedores, disponibilidad de la mano de obra y técnicos cualificados permite optimizar la oferta económica y asegurar la eficiencia en la ejecución del proyecto. La oferta se sustenta en un enfoque rigurosamente documentado y transparente, con comparativas de precios, porcentajes claros y análisis de mercado que refuerza la coherencia técnica y económica de la propuesta.

- La diferencia económica entre el Presupuesto del Proyecto y la oferta de CYMI, de 453.695,50 €, se centra en partidas clave de la obra como la instalación fotovoltaica y el sistema de tratamiento de agua, justificándose por la selección de materiales y proveedores optimizados, todos ellos cumpliendo las especificaciones del proyecto. Se respaldan estas decisiones con cartas de compromiso y ofertas desglosadas, garantizando transparencia y racionalidad económica.

- En cuanto a costes indirectos y remuneraciones, CYMI asigna personal clave con dedicación completa al proyecto (jefe de obra, encargado y técnico de gestión integrada), con costes por encima de convenio, reflejando la apuesta por personal cualificado y comprometido. Los costes de implantación en obra se incluyen en capítulos específicos de seguridad, salud y gestión de residuos, evitando duplicidades.

- CYMI aplica una política de subcontratación mínima y estratégica, inicialmente solo el 3,79 % del PEM,





Autoritat Portuària de Balears

garantizando el control sobre la ejecución, cumplimiento normativo y optimización de costes.

- En definitiva, la oferta de CYMI combina solidez técnica, transparencia económica, cumplimiento normativo y ventajas competitivas.

CONCLUSIÓN DEL INFORME

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que el informe presentado por parte de la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. para la realización de los trabajos del expediente PO 1348 ha sido suficiente para la justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada.

Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A., ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado; por lo que se considera que está justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja”.

Para la oferta presentada por la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.:

“ Los criterios que se han evaluado están destinados a premiar el estudio del proyecto incluido en la licitación, la coherencia, la planificación, el análisis del mismo, la experiencia del personal y en general la Solidez de la propuesta. Estos criterios tienen una afección mínima en el presupuesto por lo que la propuesta es viable desde un punto de vista técnico.

Según nuestro criterio técnico la oferta presentada por ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A es de gran solidez en sus argumentos y calidad, ha realizado un estudio y análisis muy completo, ha presentado programas de actuación medioambiental y tecnologías en I+D+i que han merecido la puntuación del cuadro anterior según los criterios del pliego.

En general podemos concluir que la oferta presentada por ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A se ha adaptado perfectamente a los criterios de puntuación que se solicitaban en los pliegos y nos ratificamos en las puntuaciones presentadas en el informe de la comisión técnica.

CONCLUSIÓN

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que la oferta para la realización de los trabajos del expediente PO 1348 presentada por parte de la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A es perfectamente viable en los parámetros y aspectos técnicos que se indican en su memoria técnica.

Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, con la documentación presentada por la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A, se concluye que dicha empresa podrá ejecutar los trabajos con el nivel técnico y de calidad por ella ofertado”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	JUSTIFICA
CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.	JUSTIFICA





Autoritat Portuària de Balears

2. Valoración de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar definitivamente por orden decreciente las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	7
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía de equipos (5%): 4. Plazo de garantía de obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. 2. 1.418.250,03 € (59,64 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 29 Puntos 6. 98,64 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía de equipos (5%): 4. Plazo de garantía de obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. 2. 1.298.620,94 € (60,00 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 25,85 Puntos 6. 95,85 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía de equipos (5%): 4. Plazo de garantía de obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. UTE URBIA-ELMASA APB 2. 1.398.934,60 € (59,79 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 25,70 Puntos 6. 95,49 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía de equipos (5%): 4. Plazo de garantía de obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. 2. 1.518.726,70 € (57,85 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 25,50 Puntos 6. 93,35 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía de equipos (5%): 4. Plazo de garantía de obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. BIGAS GRUP, S.L. 2. 1.606.336,23 € (54,24 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 26,75 Puntos 6. 90,99 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía de equipos (5%): 4. Plazo de garantía de obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. MONCOBRA, S.A. 2. 1.486.436,44 € (58,65 Puntos) 3. 72 meses (5 Puntos) 4. 72 meses (5 Puntos) 5. 22,00 Puntos 6. 90,65 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Plazo de garantía de equipos (5%): 4. Plazo de garantía de obra (5%): 5. Valoración técnica (30 %): 6. Total:	1. ELECTRONIC TRAFIC S.A. 2. 1.438.969,43 € (59,43 Puntos) 3. 60 meses (3,33 Puntos) 4. 60 meses (4 Puntos) 5. 19,75 Puntos 6. 86,51 Puntos





3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. por estar justificado que su oferta económica no deba considerarse incurso en presunción de anormalidad, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 26 de septiembre de 2025.
- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 26 de septiembre de 2025.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de "ACTUACIONES PARA LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº6 DEL PUERTO DE PALMA" a la empresa ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. por la cantidad de un millón cuatrocientos dieciocho mil doscientos cincuenta euros con tres céntimos (1.418.250,03 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Documento 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, un coeficiente de baja del 22,86 por cien, por un plazo de ejecución de seis (6) meses, y un plazo de garantía de setenta y dos (72) meses tanto para la obra como para los equipos, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	SILVIA CAMPANER MORAN	01/10/2025 13:11 Sello de Tiempo: 08/10/2025 11:39	
FIRMANTE[2]	JOSE ANTONIO MARTINEZ ARROYO	01/10/2025 14:22 Sello de Tiempo: 08/10/2025 11:39	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	01/10/2025 14:57 Sello de Tiempo: 08/10/2025 11:39	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	06/10/2025 15:45 Sello de Tiempo: 08/10/2025 11:39	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	08/10/2025 11:39 Sin acción específica Sello de Tiempo: 08/10/2025 11:39	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-1b46-5397-d788-251a-c545-7ee0-6d30-eb23
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-1b46-5397-d788-251a-c545-7ee0-6d30-eb23

